

N° _____

Oberá, Misiones, 08 de Abril del 2025

OFICIO

**A la Sra. Directora de la
Dirección General del Registro
de las Personas de la Provincia de Misiones**
S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en autos caratulados “**Expte. N° 73872/2024 - MARQUEZ CESAR ALFREDO C/ ROBALES BEATRIZ KARINA S/ Divorcio Unilateral - SEC. 2**” en trámite por ante el Juzgado de Familia N°1, a cargo del Dr. José Gabriel Moreira, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. a. García Laura, sito en primer piso del Palacio de Justicia ubicado en intersección de calles salto Zinas y salto Bielakowicz, de la ciudad de Oberá, Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, a fin de solicitarle se inscriba el divorcio del matrimonio constituido por los Sres. MARQUEZ CESAR ALFREDO, DNI N° 29.868.734 y ROBALES BEATRIZ KARINA DNI N° 34.742.989, que fue celebrado el día 09 de Enero de 2009 e inscripto en el Registro Provincial de Florentino Ameghino, Provincia de Misiones, Acta I T° I Año 2009. **La Resolución que lo ordena, en su parte pertinente, que a sus efectos se transcribe, dice:** “///Oberá, Misiones, 17 de Marzo de 2025 AUTOS Y VISTOS: (...) RESULTAN (...) Y CONSIDERANDO (...) ***RESUELVO:*** 1) Decretar el Divorcio Vincular del matrimonio compuesto por MARQUEZ CESAR ALFREDO, D.N.I N° 29.868.734, y ROBALES BEATRIZ KARINA, D.N.I N° 34.742.989, de conformidad a lo dispuesto en el art. 437 del C.C.C.N., con los efectos y alcances de los art. 439 sgtes. y ccs. del C.C.C.N. 2) Decretar la extinción de la comunidad. 3) A los fines de la debida toma de razón librese oficio a la Directora General del Registro de las Personas de la Provincia de Misiones, debiendo las partes presentar vía SIGED proyecto en formato PDF con transcripción de la parte dispositiva del presente auto, haciéndose constar en el mismo las exigencias del art. 79 Ley 26.413, debiendo acompañar comprobante de pago de la tasa administrativa

*correspondiente ante dicho registro para su remisión.....8) Cópiese,
Regístrese y Notifíquese.”//FDO.DR. JOSÉ GABRIEL MOREIRA, JUEZ DE
FAMILIA- SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL MISIONES-----*

Sin otro particular, lo saludo a Ud. muy Atentamente.

Digitally signed by GARCIA Laura Carolina
Date: 2022.04.11 08:03:28 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnología
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 14

del mes de Abril de 2025, ante mí, jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 1004-1-25 c.º de SIN de fecha

bajo el nº 24153 Fº 28

en Expte N: 73874/2024 Amador Cason

Alfredo el Robles BEATRIZ KARIM

S/Divorcio

de cuyo contenido doy fé Referencia archivo; libro n 04 Folio 45 Año 2025

Trámite

VIVIANA C. R. CASTILLO
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

001

I	01	2009
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Florentino Ameghino - Misiones.
 República Argentina, a 09 de Enero
 de 2009 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:
 " Cesar Alfredo MARQUEZ "

MARQUEZ,
Cesar
Alfredo

Edad 26 años, profesión Agricultor estado Soltero
 nacionalidad Argentino nacido en Los Helechos - Misiones
 domiciliado en Rio Scto. Cabral Panambi - Mnez. Doc. Ident. 99868734

con:

ROBALES,
Beatriz
Kerina

Hijo de Aldo Pablo MARQUEZ
 nacionalidad Argentino profesión Agricultor
 y de _____ profesión _____
 nacionalidad _____ profesión _____

domiciliados en Panambi - Misiones
 " Beatriz Kerina ROBALES "

Edad 19 años, profesión Os. Domésticos estado Soltero
 nacionalidad Argentina nacida en Oberá - Misiones
 domiciliada en Lote 213 - F. AMEGHINO - Misiones Doc. Ident. 34742989

-Nota de
 Referencia
 Para el
 Folio 74 =

Hija de _____ profesión _____
 nacionalidad _____
 y de Irene Irene ROBALES
 nacionalidad Argentina profesión Ama de Casa
 domiciliados en F. AMEGHINO - Misiones

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Julio OLIVERA Doc. Ident. 27.252.226 Edad 29 años

Estado Casado profesión Gendarme Domicilio S. MARTIN - Bs. As.

Sandra Susana MARQUEZ Doc. Ident. 31.911.113 Edad 25 años

Estado Casado profesión Ama de Casa Domicilio S. MARTIN - Bs. As.

Presente la madre de la menor presta libremente su consentimiento para celebrar este acto se obra en virtud del Art. 1964 Ley 23264 Leida el acto firman los contrayentes la madre de la menor y los testigos nombrados.

Servado Agricultor Vale.
Beatriz Kerina Robales

Julio P. Olivera
Julio P. Olivera



FRANZ BERKELANGE
 Registrador P. P.
 Legajo 105.1.022

-Viene del Folio N° 01 Acta N° 01 -
Protocolización Libro 04 - Folio 45 - Año 2025 -

Corresponde al Expte. N° 1004 J. 25 Oficio N° S/N de Fecha 11-4-25.
Venido del Juzgado de Familia N° 1 Secretaría N° 2
Con Asiento en Obera, Provincia Misiones, País Argentina.
Autos Caratulados: Expte. N° 23872/2024 - MARQUEZ
Cesar A. c/ ROBLES Beatriz H. s/Div. unilateral
Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / separación de los Esposos: S/ED.
MARQUEZ Cesar Alfredo. DNI N° 29.868...
7.34 y ROBLES Beatriz Karina. DNI N°
24.742.989. Fecha de fallo: 17-3-2025
Fdo. Dr. José G. MARETTA. Juez Fdo. Dra. GABRIELA LEITA. C. Secretario
Posadas 16 de Abril de 2025



[Handwritten Signature]
ERISVINA LÓPEZ
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas

2025 - “Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera”

POSADAS, 22 de Abril del 2025.-

**REFERENCIA: “Expte. N° 73872/2024 MARQUEZ CESAR ALFREDO C/ ROBALES BEATRIZ KARINA S/ DIVORCIO”
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Expte. Cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 22.04.2025 08:50:52